NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 7 de noviembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Límites máximos de residuos de lambda-cihalotrina en determinados productos |
| La propuesta notificada en el documento G/SPS/N/EU/231 (3 de enero de 2018) ha sido adoptada con el título "Reglamento (UE) 2018/960 de la Comisión, de 5 de julio de 2018, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de lambda-cihalotrina en determinados productos" (Texto pertinente a efectos del EEE) (*Diario Oficial* L 169, 6 de julio de 2018, p. 27).  El Reglamento notificado rige a partir del 26 de enero de 2019.  <https://members.wto.org/crnattachments/2018/SPS/EEC/18_5786_00_e.pdf> <https://members.wto.org/crnattachments/2018/SPS/EEC/18_5786_00_f.pdf> <https://members.wto.org/crnattachments/2018/SPS/EEC/18_5786_00_s.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:**  [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones  [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento  [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado  [ ] el retiro del reglamento propuesto  [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor  [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)***  [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: No procede. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:**  *European Commission* (Comisión Europea)  *DG Health and Food Safety* (Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria)  *Unit D2-Multilateral International Relations* (Unidad D2 - Relaciones Internacionales Multilaterales)  Rue Froissart 101, B-1049 Bruselas (Bélgica)  Teléfono: +(32 2) 295 4263  Fax: +(32 2) 299 8090  Correo electrónico: sps@ec.europa.eu |
| **Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:**  *European Commission* (Comisión Europea)  *DG Health and Food Safety* (Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria)  *Unit D2-Multilateral International Relations* (Unidad D2 - Relaciones Internacionales Multilaterales)  Rue Froissart 101, B-1049 Bruselas (Bélgica)  Teléfono: +(32 2) 295 4263  Fax: +(32 2) 299 8090  Correo electrónico: sps@ec.europa.eu |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**